

Informe

Novedades en Materia de Aranceles de Importación de la R. P. China

El Comité de Aranceles Aduaneros del Consejo de Estado de la República Popular China aprobó el 31 de mayo de 2018, el cual fue publicado por el Ministerio de Finanzas mediante el Comunicado N°4/2018, estableciendo aranceles aduaneros temporarios, a partir del 1 de julio de 2018. Este comunicado cuenta en su adjunto con un listado detallando las posiciones sobre las cuales se aplicará la reducción de derechos de importación temporaria.

La medida está orientada a reducir los precios y estimular el gasto del consumidor final sobre 1449 productos de consumo, de los cuales **387 corresponden a productos agroindustriales**, sobre los que China no cuenta con producción o es un importador neto.

El comunicado y anexo (versión en chino), pueden consultarse en el siguiente link:
http://gss.mof.gov.cn/zhengwuxinxi/zhengcefabu/201805/t20180531_2914284.html

Cabe destacar que a finales de 2016 el Ministerio de Finanzas publicó, mediante el Comunicado N° 23/2016 (ver CAB N° 007/17) y en 2017, por el Comunicado 25/17 (ver CAB N° /18) se establecieron prorrogas e inclusión de nuevas posiciones sobre las cuales se reducía el arancel de importación, en el marco de la publicación de las adecuaciones del Nomenclador Arancelario de China 2017.

Sin embargo, dado el anuncio realizado por el Presidente Xi Jinping en el Foro para Asia (BOAO) en abril pasado sobre la intención de abrir al país y reducir los aranceles de importación, la autoridad china ha procedido a implementar esta medida en forma previa a la publicación de la adecuación del Nomenclador, aclarando que la misma está directamente relacionada con el interés de reducir el precio y estimular el consumo de productos importados.

Productos del sector agroindustrial:

En anexo al informe se señalan el conjunto de productos agroindustriales alcanzados por la medida, destacándose a continuación los siguientes cambios:

1. Modificaciones de aranceles para productos agrícolas de interés de Argentina

Pesca: si bien es amplio el número de productos pesqueros sobre los cuales se aplica una reducción, se destacan los siguientes, por ser de interés de nuestro país, como son la merluza, tanto entera congelada como filetes; raya y tilapia congeladas; anchoas saladas y cangrejos congelados:

Posición	Descripción	Antes	Ahora
0303.54.00	Caballas, congelado	10%	7%
0303.66.00	Merluza (Merluccius spp, Urophycis spp), congelada.	12%	7%
0303.69.00	Los demás merluzas, congeladas.	10%	7%
0302.82.00	Raya (Rajidae), congelados	10%	7%
0303.83.00	Austrormerluza antártica y merluza negra, congelado.	10%	7%
0303.89.30	Tilapia, congelada	10%	7%
0303.89.90	Los demás de los demás pescados, congelados	10%	7%
0304.74.00	Filetes de Merluza (Merluccius spp, Urophycis spp). Congelados	10%	7%
0304.85.00	Filetes de Merluza negra congelados	10%	7%
0304.89.00	Filetes de los demás pescados congelados.	10%	7%
0305.63.00	Anchoas saladas sin secar ni ahumar y en salmuera	10%	7%
0306.14.90	Cangrejos (excepto macruros) congelados	10%	7%

También se han reducido los aranceles sobre otros productos de la pesca, que cuentan con un alto consumo en el mercado chino, como son el Salmon del Atlántico y del Danubio, beneficiando al producto que proviene del Reino Unido, Noruega y del Mar del Norte, ya que el producto chileno, que

actualmente es el principal proveedor (86%), ingresa con arancel 0% en el marco del TLC entre ambos países.

Lácteos: se ha reducido el arancel sobre helados, del 19% al 12%. Esto permitirá mejorar la competitividad de varios proveedores, entre ellos Argentina.

Posición	Descripción	Antes	Ahora
2105.00.00	Helados, incluso con cacao.	19%	12%

Pre-mezclas y panificados: sobre pre-mezclas para elaboración de panificados, con una importante reducción del 25% al 10%, así como sobre pastas secas, pastas rellenas (ej. raviolos, excepto relleno de carne), entre otros, del 15% al 10%.

Posición	Descripción	Antes	Ahora
1901.20.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida n: 19.05 (19.05: pan de especias, pan dulce, galletas, obleas, pan sandwich, etc.)	25%	10%
1902.11.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	15%	10%
1902.19.00	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma (excepto las que contengan huevo).	15%	10%
1902.20.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	15%	10%
1902.30	Las demás pastas alimenticias.	15%	10%

Alimentos y bebidas: una importante reducción en los aranceles de varios productos alimenticios, muchos de un arancel del 35%-15% al 10%-5%. Entre ellos se destacan de interés para nuestro país: cereales para desayuno, trigo bulgur, galletitas dulces, tomate en conserva, arvejas en conserva, porotos en conserva, aceitunas, maní preparado, frutas en conserva, jugos de frutas, agua embotellada, cerveza y vinagre.

Posición	Descripción	Antes	Ahora
1904.10.00	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado	25%	10%
1904.30.00	Trigo bulgur (productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado y cereales en grano o en forma de copos u otro grano trabajado)	30%	10%
1905.31.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	15%	10%
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*	15%	10%
1905.40.00	Pan tostado y productos similares tostados	20%	10%
1905.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería (pan sandwich o de molde, galletas, etc.)	20%	10%
2002.10.10	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	19%	5%
2002.10.90	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	25%	5%
2002.90	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto enteros o en trozos)	20%	5%
2005.40.00	Arvejas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25%	5%

Posición	Descripción	Antes	Ahora
2005.5	Porotos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25%	5%
2005.70.00	Aceitunas preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	10%	5%
2008.11	Maníes preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte	30%	5%
2008.30	Agrios (cítricos) preparados o conservados, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol	20%	5%
2008.40	Peras preparados o conservados, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol.	20%	5%
2008.60.90	Cerezas preparados o conservados, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol.	20%	5%
2008.70.10	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol.	20%	5%
2008.80.00	Frutillas (fresas) preparados o conservados, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol	15%	5%
2009	Jugos de frutas	20%	5%
2201.10	Agua mineral y agua gaseada	20%	5%
2201.90	Agua, las demás	10%	5%
2202.10	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	20%	5%
2202.91.00	Cervezas no alcohólicas	35%	5%
2202.99.00	Las demás, bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u hortalizas	35%	5%
2209.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	20%	5%

2. Algunas otras modificaciones de aranceles para productos agrícolas sobre los que Argentina no tiene acceso o cuenta con escasa oferta exportable

Embutidos: reducción en los aranceles de importación de embutidos y conservas (del 15% al 5%). Son pocos los países habilitados a exportar estos productos a China, beneficiando principalmente al producto proveniente de Francia, Alemania, Corea del Sur y Japón.

Anexo

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
1	03021420	Salmones del Atlántico y salmones del Danubio (excepto los hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
2	03021900	Los demás salmónidos, excepto hígados, huevas y lechas frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	10	
3	03022100	Halibut (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
4	03022200	Sollas (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
5	03022300	Lenguados (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
6	03022400	Rodaballo (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
7	03022900	Pescados planos (excepto halibut, sollas y lenguados) excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
8	03023100	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga), excepto hígados, huevas y lechas, fresco o refrigerado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
9	03023200	Atunes de aleta amarilla (rabiles)(Thunnus albacares), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
10	03023300	Listados o bonitos de vientre rayado, excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
11	03023400	Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
12	03023510	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
13	03023520	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
14	03023600	Atunes del sur (Thunnus maccoyii), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
15	03023900	Atunes (excepto Albacoras, atunes de aleta amarilla o azul, patudos y atunes del sur) excepto hígados, huevas y lechas fresco o refrigerado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
16	03024100	Arenques (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
17	03024200	Anchoa (excepto hígados, huevas y lechas), frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
18	03024300	Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.) sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
19	03024400	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
20	03024500	Jack y Jurel (Trachurus spp) y Cobia (Rachycentron canadum). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
21	03024600	Cobia (Rachycentron canadum). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
22	03024700	Peces Espada (<i>Xiphias gladius</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
23	03024900	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
24	03025100	Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
25	03025200	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
26	03025300	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
27	03025400	Merluza (<i>Merluccius spp</i> , <i>Urophycis spp</i>), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
28	03025500	Abadejo de Alazka (<i>Theragra chalcogramma</i>), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
29	03025600	Pescadilla azul (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>), excepto hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
30	03025900	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
31	03027100	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	12	7	
32	03027200	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	12	10	
33	03027300	Bagre (<i>pangasius spp</i> , <i>silurus spp</i> , <i>clarias spp</i> , <i>ictalurus spp</i>), excepto sus hígados, huevas y lechas, fresco o refrigerado.	12	7	
34	03027400	Anguila, excepto sus hígados, huevas y lechas, fresco o refrigerado.	12	7	
35	03027900	Los demás pescados, excepto sus hígados, huevas y lechas, fresco o refrigerado.	12	7	
36	03028100	Gazón y otros tiburones. Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huvas y lechas)	12	7	
37	03028200	Raya (<i>Rajidae</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huevas y lechas)	12	7	
38	03028300	Merluza Negra (<i>Dissostichus spp</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huevas y lechas)	12	7	
39	03028400	Lubina (<i>Dicentrarchus spp</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huevas y lechas)	12	7	
40	03028500	Besugo (<i>Sparidae spp</i>). Fresco o refrigerado (excepto filetes, hígado, huevas y lechas)	12	7	
41	03028910	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
42	03028920	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
43	03028930	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
44	03028940	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	10	
45	03028990	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, frescos o refrigerados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
46	03029100	Hígados, huevas o lechas de pescado, frescos o refrigerados	12	7	
47	03029900	Hígados, huevas o lechas de pescado, frescos o refrigerados	10	7	
48	03031100	Salmones rojos, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
49	03031200	Salmones del pacífico (excepto los salmones rojos), excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
50	03031300	Salmones del Atlántico y salmones del Danubio, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
51	03032300	Tilapia, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
52	03032600	Anguilas, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	10	
53	03032900	Los demás de los demás salmónidos, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
54	03033110	Halibut, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
55	03033200	Sollas, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
56	03033300	Lenguados, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
57	03033400	Radaballos, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
58	03033900	Los demás pescados planos, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
59	03034100	Albacoras o atunes blancos, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
60	03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares), excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
61	03034300	Listados o bonitos de vientre rayado, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
62	03034400	Patudos o atunes de ojo grande, excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
63	03034510	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
64	03034520	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
65	03034600	Atunes del sur (Thunnus maccoyii), excepto sus hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
66	03034900	Atunes (excepto Albacoras, atunes de aleta amarilla o azul, patudos y atunes del sur) excepto hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
67	03035100	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
68	03035300	Sardinias, sardinelas y espadines, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
69	03035400	Caballas, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
70	03035500	Jurel (Trachurus Spp), excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
71	03035600	Cobia, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
72	03035700	Peces espada, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
73	03035900	Los demás de los demás pescados, excepto sus hígados, huevas o lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
74	03036300	Bacalaos, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
75	03036400	Eglefinos, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
76	03036500	Carboneros, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
77	03036600	Merluzas, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
78	03036700	Alaska Pollack, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
79	03036800	Pescadilla Azul, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
80	03036900	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
81	03038100	Escualos, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
82	03038200	Rayas, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
83	03038300	Austromerluza antártica y merluza negra, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
84	03038400	Róbalos, excepto hígados, huevas y lechas congelado (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	12	7	
85	03038910	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
86	03038920	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
87	03038930	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
88	03038990	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
89	03039100	Hígados, huevas o lechas de pescado, congelados	10	7	
90	03039900	Los demás de los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas, congelados (excepto los filetes y demas carnes de la partida 03.04).	10	7	
91	03043100	Filetes de Tilapia frescos o refrigerados	12	7	
92	03043200	Filetes de Bagre frescos o refrigerados	12	7	
93	03043300	Filetes de Nile perch frescos o refrigerados	12	7	
94	03043900	Filetes de los demás pescados, frescos o refrigerados	12	7	
95	03044100	Filetes de Salmon del Pacifico frescos o refrigerados	12	7	
96	03044200	Filetes de Trucha frescos o refrigerados	12	7	
97	03044300	Filetes de Pez plano frescos o refrigerados	12	7	
98	03044400	Filetes de pescados de la familia de bregmacerotidae, euclichthyidae, gadidae, macrouridae, melanonidae, merlucciidae, moridae y muraenolepididae, frescos o refrigerados	12	7	
99	03044500	Filetes de Pez Espada frescos o refrigerados	12	7	
100	03044600	Filetes de Merluza negra frescos o refrigerados	12	7	
101	03044700	Filetes de Pez Perro u otros tiburones frescos o refrigerados	12	7	
102	03044800	Filetes de Raya frescos o refrigerados	12	7	
103	03044900	Filetes de los demás pescados frescos o refrigerados	12	7	
104	03045100	Carne de Tilapia, Pez gato, Carpa, Anguila, frescos o refrigerados	12	7	
105	03045200	Carne de Salmonidos, frescos o refrigerados	12	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
106	03045300	Carne de pescados de la familia de bregmacerotidae, eulichthyidae, gadidae, macrouridae, melanonidae, merlucciidae, moridae y muraenolepididae, frescos o refrigerados	12	7	
107	03045400	Carne de Pez Espada frescos o refrigerados	12	7	
108	03045500	Carne de Merluza negra frescos o refrigerados	12	7	
109	03045600	Filetes de Pez Perro u otros tiburones congelados	12	7	
110	03045700	Filetes de Raya congelados	12	7	
111	03045900	Carne de los demás pescados frescos o refrigerados	12	7	
112	03046100	Filetes de Tilapia congelados	10	7	
113	03046211	Filetes de Ictalurus congelados	10	7	
114	03046219	Filetes de Ictalurus congelados	10	7	
115	03046290	Filetes de Ictalurus congelados	10	7	
116	03046300	Filetes de Lates Niloticus congelados	10	7	
117	03046900	Filetes de los demás pescados congelados	10	7	
118	03047100	Filetes de Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) congelados	10	7	
119	03047200	Filetes de Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus). Congelados	10	7	
120	03047300	Filetes de Carboneros (Pollachius virens). Congelados	10	7	
121	03047400	Filetes de Merluza (Merluccius spp, Urophycis spp). Congelados	10	7	
122	03047500	Filetes de Alaska Pollack congelados	10	7	
123	03047900	Los demás filetes de pescados de la familia de bregmacerotidae, eulichthyidae, gadidae, macrouridae, melanonidae, merlucciidae, moridae y muraenolepididae. Congelados	10	7	
124	03048100	Filetes de Salmon del Pacifico congelados	10	7	
125	03048200	Filetes de Trucha congelados	10	7	
126	03048300	Filetes de Pez plano congelados	10	7	
127	03048400	Filetes de Pez espada congelados	10	7	
128	03048500	Filetes de Merluza negra congelados	10	7	
129	03048600	Filetes de Arenque congelados	10	7	
130	03048700	Filetes de Atun o bonito, congelados	10	7	
131	03048800	Filetes de Cazón, otros Tiburones y Rayas, congelados	10	7	
132	03048900	Filetes de los demás pescados congelados.	10	7	
133	03049100	Carne de Peces espada (Xiphias gladius), congelados.	10	7	
134	03049200	Carne de Austromerluza antártica y merluza negra, congelados.	10	7	
135	03049300	Carne de Tilapia, Pez gato, Carpa, Anguila, frescos o refrigerados	10	7	
136	03049400	Carne de Alaska Pollack, congelados.	10	7	
137	03049500	Carne de pescados de la familia de bregmacerotidae, eulichthyidae, gadidae, macrouridae, melanonidae, merlucciidae, moridae y muraenolepididae, congelados	10	7	
138	03049600	Carne de pescados de Cazón y otros tiburones, congelados	10	7	
139	03049700	Carne de raya, congelados	10	7	
140	03049900	Carne de pescado, congelados. Los demás	10	7	
141	03051000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	10	7	
142	03052000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera; aptos para la alimentación humana.	10	7	
143	03053100	Filetes de Tilapia, Pez gato, Carpa, Anguila, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	10	7	
144	03053200	Filetes de pescados de la familia de bregmacerotidae, eulichthyidae, gadidae, macrouridae, melanonidae, merlucciidae, moridae y muraenolepididae, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	10	7	
145	03053900	Filetes de los demás pescados, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	10	7	
146	03054120	Salmones del Pacifico ,salmones del Atlántico y salmones del Danubio ahumados, incluidos los filetes.	14	7	
147	03054200	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii) ahumado, incluidos los filetes	16	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
148	03054400	Tilapia, Pez gato, Carpa, Anguila, ahumados, incluidos los filetes	14	7	
149	03054900	Los demás pescados ahumados, incluidos los filetes	14	7	
150	03055100	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) seco, incluso salado, sin ahumar	16	7	
151	03055200	Tilapias (Oreochromis spp) seco, incluso salado, sin ahumar	16	7	
152	03055300	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) seco, incluso salado, sin ahumar	16	7	
153	03055400	Otros Bacalaos, seco, incluso salado, sin ahumar	16	7	
154	03055990	Los demás. Pescado seco, incluso salado, sin ahumar.	16	7	
155	03056100	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii) salado sin secar ni ahumar y en salmuera.	16	7	
156	03056200	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) salado sin secar ni ahumar y en salmuera.	16	7	
157	03056300	Anchoas saladas sin secar ni ahumar y en salmuera	16	7	
158	03056400	Tilapias, pez gato, carpa, anguila, Nile perch y snakeheads, saladas sin secar ni ahumar y en salmuera	16	10	
159	03056910	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	16	7	
160	03056920	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	16	10	
161	03056930	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	16	7	
162	03056990	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y pescados en salmuera	16	7	
163	03057200	Cabeza, cola y vísceras de pescado, para consumo humano	16	7	
164	03057900	Las demás partes de pescado, para consumo humano	16	7	
165	03061100	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.) Congeladas	10	7	
166	03061200	Bogavantes (Homarus spp.). Congelados	10	7	
167	03061410	Cangrejos (excepto macruros) congelados	10	7	
168	03061490	Cangrejos (excepto macruros) congelados	10	7	
169	03061500	Langosta noruega. Congelados	16	7	
170	03061611	Camarones y langostinos de agua dulce. Congelados	8	7	
171	03061621	Camarones y langostinos de agua dulce. Congelados	8	7	
172	03061711	Camarones y langostinos (excepto de agua dulce). Congelados	8	7	
173	03061721	Camarones y langostinos (excepto de agua dulce). Congelados	8	7	
174	03061911	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana. Congelados	16	7	
175	03061919	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana. Congelados	16	7	
176	03061990	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana. Congelados	16	7	
177	03063190	Langosta de roca y otros (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.). Vivos, frescos o refrigerados	15	7	
178	03063290	Bogavantes (Homarus spp.). Vivos, frescos o refrigerados	15	7	
179	03063391	Cangrejos (excepto macruros) Vivos, frescos o refrigerados	14	7	
180	03063399	Cangrejos (excepto macruros) Vivos, frescos o refrigerados	14	7	
181	03063490	Langosta noruega. Vivos, frescos o refrigerados	14	7	
182	03063520	Camarones y langostinos de agua dulce. Vivos, frescos o refrigerados	15	10	
183	03063590	Camarones y langostinos de agua dulce. Vivos, frescos o refrigerados	12	10	
184	03063620	Camarones y langostinos (excepto de agua dulce). Vivos, frescos o refrigerados	15	10	
185	03063990	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana. Vivos, fresco o refrigerados	14	7	
186	03069100	Langosta de roca y otros (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.). Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	15	7	
187	03069200	Bogavantes (Homarus spp.). Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	15	7	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
188	03069310	Cangrejos (excepto macruros) Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	14	7	
189	03069320	Cangrejos (excepto macruros) Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	14	7	
190	03069390	Cangrejos (excepto macruros) Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	14	7	
191	03069400	Langosta noruega. Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	14	7	
192	03069510	Camarones y langostinos. Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	12	10	
193	03069590	Camarones y langostinos. Secos, salados, harina o pellets para consumo humano	12	10	
194	03069900	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana. Secos, salados, harina o pellets	14	7	
195	03071190	Ostras incluso separadas de sus valvas, vivas, frescas, refrigeradas	14	7	
196	03071200	Ostras incluso separadas de sus valvas, congeladas	14	10	
197	03071900	Ostras incluso separadas de sus valvas, secas, saladas o en salmuera	14	10	
198	03072190	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten vivos, frescos o refrigerados	14	10	
199	03072200	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congeladas	14	10	
200	03072900	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, secos, salados o en salmuera.	14	10	
201	03073190	Mejillones vivos, frescos o refrigerados	14	10	
202	03073200	Mejillones congelados	14	10	
203	03073900	Mejillones secos, salados o en salmuera.	14	10	
204	03075100	Pulpos vivos, frescos o refrigerados	17	7	
205	03075200	Pulpos congelados	17	7	
206	03075900	Pulpos excepto vivos, frescos o refrigerados y congelados	17	7	
207	03076090	Caracoles (excepto los de mar), vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera	14	7	
208	03077191	Almejas, berberechos y bivalvos, vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
209	03077199	Almejas, berberechos y bivalvos, vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
210	03078190	Abalon, vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
211	03078290	Conchas Estromboides vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
212	03079190	Los demás moluscos. Vivos, frescos o refrigerados	14	7	
213	03079200	Los demás moluscos, congelados	10	7	
214	03079900	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana. Los demás (excepto vivos, frescos o refrigerados o congelados)	10	7	
215	03081190	Pepino de mar, vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
216	03082190	Erizo de mar, vivas, frescas, refrigeradas	14	10	
217	03083019	Medusas, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	14	7	
218	03089012	Los demás invertebrados acuáticos, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	14	7	
219	03089019	Los demás invertebrados acuáticos, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	14	7	
220	03089090	Los demás invertebrados acuáticos, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera	10	7	
221	16010010	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	15	5	
222	16010020	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	15	5	
223	16010030	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	15	5	
224	16021000	Preparaciones homogeneizadas (de carne, despojos o sangre)	15	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
225	16022000	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal	15	5	
226	16023100	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de pavo (gallipavo)	15	5	
227	16023210	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de gallo o gallina	15	5	
228	16023291	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de gallo o gallina	15	5	
229	16023292	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de gallo o gallina	15	5	
230	16023299	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de gallo o gallina	15	5	
231	16023910	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de aves (excepto de pavo, gallo o gallina)	15	5	
232	16023991	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de aves (excepto de pavo, gallo o gallina)	15	5	
233	16023999	Preparaciones y conservas (de carne, despojos o sangre) de aves (excepto de pavo, gallo o gallina)	15	5	
234	16024100	Jamones y trozos de jamón (preparaciones y conservas de la especie porcina)	15	5	
235	16024200	Paletas y trozos de paleta (preparaciones y conservas de la especie porcina)	15	5	
236	16024910	Las demás preparaciones y conservas, incluidas las mezclas de la especie porcina (excepto jamones y paletas)	15	5	
237	16024990	Las demás preparaciones y conservas, incluidas las mezclas de la especie porcina (excepto jamones y paletas)	15	5	
238	16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie bovina	12	5	
239	16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de la especie bovina	12	5	
240	16029010	Las demás preparaciones y conservas, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	5	
241	16029090	Las demás preparaciones y conservas, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	15	5	
242	16030000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	23	5	
243	16041110	Preparaciones y conservas. Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado	12	10	
244	16041190	Preparaciones y conservas. Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado	12	10	
245	16041200	Preparaciones y conservas de Arenques. Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado	12	5	
246	16041500	Preparaciones y conservas. Caballas enteros o en trozos, excepto el pescado picado	12	5	
247	16041600	Preparaciones y conservas. Anchoas enteras o en trozos, excepto el pescado picado	12	5	
248	16041700	Preparaciones y conservas. Anguila enteras o en trozos, excepto el pescado picado	12	5	
249	16041920	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado (excepto de salmones, arenques, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, listados, bonitos, caballas y anchoas)	12	5	
250	16041931	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado (excepto de salmones, arenques, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, listados, bonitos, caballas y anchoas)	12	5	
251	16041939	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado (excepto de salmones, arenques, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, listados, bonitos, caballas y anchoas)	12	5	
252	16041990	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado (excepto de salmones, arenques, sardinas, sardinelas, espadines, atunes, listados, bonitos, caballas y anchoas)	12	5	
253	16042019	Las demás preparaciones y conservas de pescados.	12	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
254	16042099	Las demás preparaciones y conservas de pescados.	12	5	
255	16043100	Caviar	12	5	
256	16043200	Sustitos del Caviar	12	5	
257	16056300	Medusas, preparados o conservados	15	5	
258	19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida n: 19.05 (19.05: pan de especias, pan dulce, galletas, obleas, pan sandwich, etc.)	25	10	
259	19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	15	10	
260	19021900	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma (excepto las que contengan huevo)	15	10	
261	19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	15	10	
262	19023010	Las demás pastas alimenticias	15	10	
263	19023020	Las demás pastas alimenticias	15	10	
264	19023030	Las demás pastas alimenticias	15	10	
265	19023090	Las demás pastas alimenticias	15	10	
266	19024000	Cuscús (pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas o bien preparadas de otra forma)	25	10	
267	19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	15	10	
268	19041000	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado	25	10	
269	19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	30	10	
270	19043000	Trigo bulgur (productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado y cereales en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y simola), precocidos o preparados)	30	10	
271	19049000	Los demás productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado; cereales (excepto maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto harina y sémola), precocidos o preparados de otro modo	30	10	
272	19051000	Pan crujiente llamado "knackebrot"	20	10	
273	19052000	Pan de especias	20	10	
274	19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	15	10	
275	19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*	15	10	
276	19054000	Pan tostado y productos similares tostados	20	10	
277	19059000	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería (pan sandwich o de molde, galletas, etc.)	20	10	
278	20011000	Pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o ácido acético	25	5	
279	20019010	Los demás productos preparados o conservados en vinagre o ácido acético (excepto pepinos, pepinillos y cebollas)	25	5	
280	20019090	Los demás productos preparados o conservados en vinagre o ácido acético (excepto pepinos, pepinillos y cebollas)	25	5	
281	20021010	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	19	5	
282	20021090	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	25	5	
283	20029011	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto enteros o en trozos)	20	5	
284	20029019	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto enteros o en trozos)	20	5	
285	20029090	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto enteros o en trozos)	18	5	
286	20031011	Hongos del género Agaricus preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	25	5	
287	20031019	Hongos del género Agaricus preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	25	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
288	20031090	Hongos del género Agaricus preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético)	25	5	
289	20039010	Los demás hongos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto hongos Agaricus y trufas)	25	5	
290	20039090	Los demás hongos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético) (excepto hongos Agaricus y trufas)	25	5	
291	20041000	Papas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético) congeladas	13	5	
292	20049000	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético) congeladas	25	5	
293	20051000	Hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
294	20052000	Papas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	15	5	
295	20054000	Arvejas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
296	20055111	Porotos desvainados (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
297	20055119	Porotos desvainados (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
298	20055191	Porotos desvainados (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
299	20055199	Porotos desvainados (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
300	20055910	Porotos (excepto desvainados) (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar.	25	5	
301	20055990	Porotos (excepto desvainados) (Vigna spp. Phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar.	25	5	
302	20056010	Espárragos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
303	20056090	Espárragos preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
304	20057000	Aceitunas preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	10	5	
305	20058000	Maíz dulce preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	10	5	
306	20059110	Brotos de bambú preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
307	20059190	Brotos de bambú preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
308	20059920	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
309	20059940	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
310	20059950	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
311	20059960	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
312	20059991	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
313	20059999	Las demás hortalizas (incluso silvestres) y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	25	5	
314	20060010	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	30	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
315	20060020	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	30	5	
316	20060090	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados)	30	5	
317	20071000	Preparaciones homogeneizadas: confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con azúcar u edulcorante	30	5	
318	20079100	Preparaciones de agrios: confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con azúcar u edulcorante	30	5	
319	20081110	Maníes preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte	30	5	
320	20081120	Maníes preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte	30	5	
321	20081130	Maníes preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte	30	5	
322	20081190	Maníes preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte	30	5	
323	20081910	Frutos de cáscara (excepto el maní), incluidas las mezclas y demás semillas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
324	20081920	Frutos de cáscara (excepto el maní), incluidas las mezclas y demás semillas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	13	5	
325	20081991	Frutos de cáscara (excepto el maní), incluidas las mezclas y demás semillas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	5	
326	20081992	Frutos de cáscara (excepto el maní), incluidas las mezclas y demás semillas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	5	
327	20081999	Frutos de cáscara (excepto el maní), incluidas las mezclas y demás semillas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	5	
328	20082010	Piñas (ananás) preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	15	5	
329	20082090	Piñas (ananás) preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	15	5	
330	20083010	Agrios (cítricos) preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20	5	
331	20083090	Agrios (cítricos) preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20	5	
332	20084010	Peras preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
333	20084090	Peras preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
334	20085000	Damascos preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
335	20086010	Cerezas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
336	20086090	Cerezas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
337	20087010	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	10	5	
338	20087090	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar, edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	20	5	
339	20088000	Frutillas (fresas) preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	5	
340	20089700	Mezclas frutas, partes, excepto las mezclas de la subpartida n° 2008.19	10	5	
341	20089910	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20	5	
342	20089920	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	5	
343	20089932	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	10	
344	20089933	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	10	
345	20089934	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	10	
346	20089939	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	10	
347	20089940	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	25	5	
348	20089990	Los demás de los demás frutos, frutas, partes y mezclas preparados o conservados de otro modo, incluso con azúcar o edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	15	5	
349	20092100	Jugo de toronja o pomelo de valor Brix inferior o igual a 20. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	15	5	
350	20093110	Jugo de otros agrios (excepto naranja y pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	18	5	
351	20093190	Jugo de otros agrios (excepto naranja y pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	18	5	
352	20094100	Jugo de piña de valor Brix inferior o igual a 20. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	10	5	
353	20095000	Jugo de tomate. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	30	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
354	20096100	Jugo de uva (incluido el mosto) de valor Brix inferior o igual a 30. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	20	5	
355	20097100	Jugo de manzanas de valor Brix inferior o igual a 20. Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante	20	5	
356	20098100	Jugo de arándano agrio (cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
357	20098912	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
358	20098913	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
359	20098914	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
360	20098915	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
361	20098919	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
362	20098920	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (excepto cítricos, piña, tomate, uva, mosto, manzana, cranberry). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
363	20099010	Mezclas de jugos (de frutas, frutos u hortalizas). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
364	20099090	Mezclas de jugos (de frutas, frutos u hortalizas). Sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u edulcorante.	20	5	
365	21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café o a base de café	30	12	
366	21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados, o a base de té o de yerba mate.	32	12	
367	21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	32	12	
368	21031000	Salsa de soja (soya)	28	12	
369	21032000	Ketchup y demás salsas de tomate.	15	12	
370	21033000	Harina de mostaza y mostaza preparada.	15	12	
371	21039010	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos.	21	12	
372	21039020	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos.	21	12	
373	21039090	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos.	21	12	
374	21041000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados.	15	12	
375	21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	32	12	
376	21050000	Helados, incluso con cacao.	19	12	
377	21069050	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20	5	
378	21069090	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20	12	
379	22011010	Agua mineral y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada	20	5	
380	22011020	Agua mineral y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada	20	5	
381	22019011	Agua, las demás. sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve (excepto el agua mineral y el agua gaseada)	10	5	
382	22019019	Agua, las demás. sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve (excepto el agua mineral y el agua gaseada)	10	5	

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Arancel % (NMF)	Arancel % Temporal (vigente desde 1/7/2018)	Observación
383	22019090	Agua, las demás. sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve (excepto el agua mineral y el agua gaseada)	10	5	
384	22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	20	5	
385	22029100	Cervezas no alcohólicas	35	5	
386	22029900	Las demás, bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos, o de hortalizas de la partida 20.09 (excepto agua, mineral o gaseada, con o sin azúcar o edulcorante, aromatizada o no y cerveza no alcohólica)	35	5	
387	22090000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	20	5	